

Santa Fe, 20 de abril de 2017

VISTO el Expte. CD N° 026/17, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **Carina Maricel MICHEL**, solicita cambio de especialidad y equivalencia entre las asignaturas de las Carreras Licenciatura en Administración Rural de la Facultad Regional Reconquista de la Universidad Tecnológica Nacional y la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior.

Que se cuenta con el informe del Secretario Académico.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por el mencionado Secretario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el cambio de especialidad a la alumna **Carina Maricel MICHEL**, DNI N° 31.330.870, de la especialidad Licenciatura en Administración Rural a la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior

ARTÍCULO 2º.- Otorgar equivalencia y dar por aprobadas a la mencionada alumna, las siguientes asignaturas correspondientes a la especialidad Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior:

Primer Año: Primer Cuatrimestre: TEORÍA DE LA ORGANIZACIONES – TALLER DE METODOLOGÍA Y COMUNICACIÓN.

Segundo Cuatrimestre: LEGISLACION LABORAL – RELACIONES HUMANAS

Segundo Año: Primer Cuatrimestre: ÁLGEBRA Y ESTADÍSTICA BÁSICA – TALLER DE MATEMÁTICA

Segundo Cuatrimestre: INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA – TALLER DE ECONOMÍA

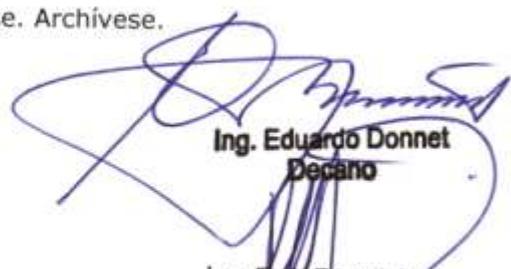
ARTÍCULO 3º.- No otorgar equivalencia a la alumna citada, en la siguiente asignatura:

Primer Año: Segundo Cuatrimestre: TALLER DE LA ORGANIZACIÓN

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 103

FRSF
DAGI
RHR
EID


Ing. Eduardo Donnet
Decano

Ing. Paul Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

